

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO

Jefe del Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planear, proyectar y gestionar programas de vivienda para dar cumplimiento a las solicitudes que realizan los ciudadanos del Municipio en materia de vivienda.

- Coordinar y organizar, así como dar seguimiento a los programas de vivienda que se autoricen de forma anual, hasta su cabal cumplimiento y ejecución.
- Coordinar las acciones de regularización de lotes vendidos por el H. Ayuntamiento.

DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE:

Desarrollo Social

DEPARTAMENTO EN EL QUE LABORA:

Vivienda

JEFE INMEDIATO

Director de Desarrollo Social

PUESTOS BAJO SU MANDO

Auxiliar de oficina
Auxiliar administrativo A
Auxiliar Administrativo D
Encargada A
Trabajadora social F
Intendente
Chofer
Supervisor.

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO:

Av. Gonzalo de Sandoval No. 1398

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA EL PUESTO:

- Coordinación de los Programas de Vivienda
- Expedición de constancias de Registro y/o posesión de lote.
- Desincorporaciones para la regularización y escrituración de lotes .

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- Cédula de evaluación del desempeño del Personal.
- Número de constancias aprobadas firmadas/
Número de constancias solicitadas para firma.
- Número de solicitudes de acciones de Vivienda atendidas.

REGISTROS RESPONSABILIDAD DEL PUESTO:

- Llevar el registro de las solicitudes de vivienda hechas al departamento.
- Registro y control de los beneficiarios de los programas de vivienda.

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL PUESTO:

- Gestión de recursos para programas de vivienda.
- Planeación para ejercer las acciones de vivienda.
- Recabar información y reglas de operación sobre los programas de vivienda anuales.
- Coordinación interinstitucional y con particulares para ingresar a programas de apoyo a la vivienda.
- Coordinar actividades dentro del Departamento, para llevar acabo y ejecutar programas de vivienda.
- Cumplimiento de objetivos y metas del Departamento de Vivienda.
- Participar en las Audiencias Públicas Municipales.
- Promover la creación de reservas territoriales destinadas al establecimiento de vivienda.
- Analizar, planear, proponer y gestionar las soluciones a los problemas de asentamientos humanos irregulares en el medio urbano y rural.
- Promover, planear y ejecutar programas de vivienda como son ampliación y mejoramiento de vivienda tanto en el medio urbano como en el rural, y realizar los estudios geográficos, socioeconómicos, financieros y de factibilidad que permitan a la autoridad municipal tomar decisiones en forma eficaz y oportuna respecto a las inversiones en este renglón.
- Solicitar y gestionar la firma de convenios entre el Ayuntamiento y las instituciones involucradas en los programas de vivienda y su ejecución.
- Tramitar las desincorporaciones municipales y la escrituración de lotes vendidos por el H. Ayuntamiento.

- Vigilar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Coordinar y organizar el trabajo entre el personal a su cargo, para el cumplimiento de los objetivos del Departamento de vivienda.
- Demás atribuciones que se establezcan en las Leyes, Reglamentos y Manuales de Organización del Municipio.
- Realizar las actividades que el Jefe inmediato le asigne.

COMPETENCIAS PARA EL PUESTO

COMPETENCIAS BÁSICAS

1.- EDUCACIÓN

Licenciatura o similar al puesto

2.- EXPERIENCIA

Mínima de 6 meses en la administración pública
Conocimiento en la ejecución de programas de vivienda.
Manejo de personal
Trabajo en equipo.

3.- FORMACIÓN

- 1) Competencia Fundamental
- 2) Competencia Transversales
- 3) Competencia Técnica

4. – HABILIDADES

Aplicar las Leyes y reglamentos que se señalen para el puesto
Utilizar Sistema integral de tesorería y paquetes de computo
Liderazgo
Gestión de cambio y desarrollo de la Organización
Relaciones interpersonales

5.- ACTITUDES

1. Amabilidad
2. Disponibilidad
3. Practicidad
4. Liderazgo
5. Responsabilizada
6. Honradez/ Honestidad

6.- VALORES

- ❖ Sensibilidad
- ❖ Honestidad
- ❖ Respeto
- ❖ Lealtad
- ❖ Gratitud
- ❖ Responsabilidad

COMPETENCIAS GENÉRICAS

